

COLCHONES	GERENCIA GENERAL TECNICA DEPTO. DESARROLLO TECNOLOGICO
	FA. 8 416 Mayo de 1988

0 – ESPECIFICACIONES A CONSULTAR

NORMA

TEMA

F.A. 8 405

Espumas flexibles de poliuretano para colchones y tapicería

IRAM 15

Planes de inspección por atributos

IRAM 18

Muestreo al azar

1 – OBJETO

1-1. Establecer las características que deben cumplir los colchones para uso en coches ferroviarios, excluidos los forros.

1-2. Se deberá indicar el tipo de espuma solicitado:

- a) Tipo I: convencionales.
- b) Tipo II: autoextinguibles.

2 – CONDICIONES GENERALES

2-1. Las características de las espumas flexibles de poliuretano para colchones deberán cumplir con lo establecido en la Especificación Técnica F.A. 8 405, Clase 27, Tipo Normal.

3 - REQUISITOS

3-1. Medidas: Deberán cumplir con las indicadas en la Tabla I, con las siguientes discrepancias:

- | | | | |
|----|---------------|---|---------|
| a) | Ancho y largo | 0 | -2 cm |
| b) | Altura | 0 | -0,5 cm |

TABLA I

Elemento	Medidas (m)		
	Largo	Ancho	Altura
Colchones:			
Coches Materfer, trochas ancha y media	1,87	0,72	0,06
Coches Materfer, trocha angosta	1,80	0,68	0,13
Coches remodelados: Línea Gral. Mitre	1,92	0,70	0,14
Línea Gral. Urquiza (Coches Serie 1500 FM)	1,92	0,70	0,14
Línea Gral. Belgrano	1,80	0,68	0,13
Línea Gral. San Martín	2,05	0,70	0,14
Para uso general (1)	1,90	0,70	0,12
(2)	1,90	0,80	0,14

4 – INSPECCION Y RECEPCION

4-1. Lotes: Los colchones de iguales características se agruparán formando lotes, cuyo muestreo e inspección se hará separadamente.

4-2. Muestra: De cada lote constituido según lo indicado en 4-1, se extraerán al azar, según la Norma IRAM 18, el número de colchones necesarios para proceder a la inspección según 4-3.

4-3. Inspección: Se efectuará la inspección de acuerdo con la Norma IRAM 15, según lo indicado a continuación:

4-3.1. Ensayos no destructivos: Para verificar lo indicado en 3-1, se aplicará el plan de muestreo simple normal, nivel de inspección II, AQL 1,5%, de acuerdo con la Norma IRAM 15.

4-3.2. Ensayos destructivos: Para verificar el cumplimiento de las características indicadas en la Especificación Técnica F.A. 8 405, Clase 27, tipo normal, se aplicará un plan de muestreo simple normal, nivel de inspección S-2, AQL 4% de acuerdo con la Norma IRAM 15.



Esta especificación anula la Especificación FA. 8 416 de noviembre de 1984